



## ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

04922-2021-U  
VILA-REAL

*Extracto de la Resolución de alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real 4968/2021, de 26 de octubre de CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE PAGO ÚNICO PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES, Curso 2020-2021*

BDNS(Identif.):592263

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/592263>)

#### Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar las ayudas objeto de esta convocatoria todas las familias con niños y niñas menores de 3 años inscritos en cualquiera de las Escuelas infantiles ubicadas en Vila-real y autorizadas por la Administración educativa en el curso 2020-2021 que a continuación se detallan:

- Escuela Infantil Babisol
- Escuela Infantil Bambilàndia
- Escuela Infantil Caperucita Roja
- Escuela Infantil 5 sentits
- Escuela Infantil El Solet (Unidades de 0 a 1 años y unidades de 1 a 2 años)
- Escuela Infantil Kinder Park
- Escuela Infantil L'Esquirol
- Escuela Infantil Món de fades

#### Segundo. Objeto

El objetivo general de la concesión de estas ayudas es contribuir a atender las necesidades que se originan por la escolarización de un hijo/a y favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar mediante convocatoria pública de ayudas para el pago de gastos ocasionados por la asistencia continuada a las Escuelas Infantiles autorizadas para menores de 0 a 3 años, para el curso 2020-2021.

#### Tercero. Bases reguladoras

Se prorrogan las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 138, de fecha 17 de noviembre de 2020.

#### Cuarto. Cuantía

La ayuda por los gastos de escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años escolarizados en cualquiera de las Escuelas infantiles ubicadas en Vila-real y autorizadas por la Administración educativa en el curso 2020-2021, será de pago único de 123,00€ de importe por cada hijo escolarizado en dichas escuelas infantiles, que se otorgará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases. La mera acreditación de los requisitos fijados en esta convocatoria dará derecho a la ayuda; con la solicitud correspondiente y los requisitos fijados en la convocatoria. No obstante, si se diera la circunstancia de que el número de solicitudes fuera menor a las que, previsiblemente, tienen derecho a la presente ayuda, se procederá a redistribuir equitativamente el exceso de la cantidad asignada entre todas y cada una de las ayudas resueltas favorablemente en el presente curso 2020-2021.

#### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Vila-real  
2021-10-28

Silvia Gómez Rey, alcaldesa accidental.